

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 7 de agosto de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy son las siguientes:

- Decreto Supremo N° 025-2020-SA, norma que aprueba la actualización del Anexo N° 1 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2011-SA, referido a la “Escala por Infracciones y Sanciones a los Establecimientos Farmacéuticos”, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 059-2020.
- Resolución N° 007-2020-SMV/01, norma que modifica los artículos 58, 61, 62, 63, 64, 65 y 71 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.